6

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-00158**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 09 AGO 2021

De conformidad con el oficio visto a folio 5, procedente del Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá (Juzgado de Origen 39 Civil Municipal), se dispondrá en la oportunidad procesal pertinente, el embargo del remanentes solicitados.

Ofíciese al juzgado petente la decisión.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 AGO 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 079 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr